ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE

CONSEJO NACIONAL

SESIÓN ORDINARIA

14-15 marzo 2026

ACTA DE LA SESIÓN

En Santiago, a 14 de marzo de 2026, siendo las 09:00 horas, se inicia la sesión ordinaria del Consejo Nacional, realizada de manera presencial, bajo la conducción de la presidenta nacional, Carolina Ávalos. Participan de la sesión las consejeras y consejeros Carolina Ávalos, Natalia Aguilera, María Teresa Escudero, Carol Gálvez, José Mella, Alejandra Muñoz, Carmen Muñoz, Francisco Oyanedel, Jorge Saavedra, Yasmin Santibáñez y Jimmy Walker. Actúa como secretario del Consejo Nacional Jimmy Walker, quien levanta la presente acta.

Integrante	**Ingreso**	**Egreso**
Carolina Ávalos	09:00	20:00
Natalia Aguilera	09:00	20:00
Carol Gálvez	09:00	20:00
María Escudero	09:00	20:00
José Mella	09:00	20:00
Alejandra Muñoz	09:00	20:00
Carmen Muñoz	09:00	20:00
Paloma Orellana		
Francisco Oyanedel	09:00	20:00
Jorge Saavedra	09:00	20:00
Yasmin Santibáñez	09:00	20:00
Jimmy Walker	09:00	20:00

1. **Actas**

Se informa que el acta de febrero está disponible para revisión

2. **Correspondencia recibida**

El secretario del Consejo Nacional dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, procediendo a su lectura, análisis y derivación según correspondiera.

a) Reclamo formal Grupo Guías y Scouts Kila Antu

Se tomó conocimiento de la carta presentada por el Grupo Guías y Scouts Kila Antu Distrito San Miguel, Zona Santiago Sur, mediante la cual manifiestan preocupación por una situación ocurrida durante el Campamento Nacional Paxtú 2026, vinculada a un conflicto entre adultos y la percepción de afectación emocional de un joven participante del evento.

Durante el análisis se abordó especialmente la necesidad de fortalecer ambientes seguros y de buen trato, el adecuado manejo de conflictos entre adultos y la importancia de resguardar coherencia entre prácticas institucionales y principios formativos.

Diversos consejeros manifestaron preocupación por la situación descrita y coincidieron en la necesidad de reforzar mecanismos preventivos y de acompañamiento en actividades nacionales.

Acción acordada: Tomar conocimiento formal de la presentación realizada, remitir respuesta institucional agradeciendo la comunicación y reforzar lineamientos asociados a convivencia, buen trato y resolución adecuada de conflictos en futuras actividades nacionales.

b) Renuncia voluntaria de Paloma Orellana

Se da cuenta de la comunicación remitida por Paloma Orellana, mediante la cual presenta su renuncia voluntaria al cargo de consejera Nacional. En su presentación, expone razones personales, familiares y laborales que le impiden continuar ejerciendo adecuadamente el rol, junto con reflexiones sobre el contexto institucional reciente.

Se deja constancia de que la renuncia fue recibida por la Mesa Directiva y acusada formalmente por la presidenta nacional.

Acción acordada: El Consejo Nacional toma conocimiento de la renuncia presentada por Paloma Orellana y acuerda revisar en una próxima instancia el mecanismo para proveer la vacancia producida en el Consejo Nacional.

c) Correspondencia relativa a procedimientos disciplinarios y acceso a antecedentes

Se dio lectura y análisis a la correspondencia intercambiada entre René Muñoz, la Corte de Honor Nacional y la Secretaría del Consejo Nacional, relacionada con interpretaciones sobre debido proceso, acceso a carpetas investigativas y garantías procedimentales dentro del sistema disciplinario institucional.

Durante el análisis se revisaron especialmente los alcances de la jurisdicción, los principios de racionalidad y debido proceso, acceso a antecedentes investigativos y facultades interpretativas del Consejo Nacional.

Diversos consejeros/as señalaron la necesidad de revisar y perfeccionar determinados aspectos normativos y procedimentales, especialmente considerando la evolución jurisprudencial sobre procedimientos disciplinarios en asociaciones intermedias.

Acción acordada: Tomar conocimiento de los antecedentes expuestos, derivar la materia para revisión normativa y continuar coordinaciones con la Corte de Honor Nacional, resguardando la autonomía propia de dicho órgano.

d) Situación denuncia Distrito La Cañadilla

Se tomó conocimiento de la correspondencia remitida por José Luis Ceballos Venegas respecto del estado de tramitación de la denuncia Rol C.H.T. ANTF.002/2023, manifestando preocupación por la ausencia de información y resolución del proceso.

Durante la conversación se enfatizó la importancia de mantener adecuada trazabilidad y comunicación respecto de procesos disciplinarios en curso.

Acción acordada: Remitir los antecedentes a la Corte de Honor Nacional, solicitando informar el estado de avance de la causa dentro del marco de autonomía propio de dicho órgano e incorporar los antecedentes financieros revisados al seguimiento documental asociado al caso.

e) Notificación denuncia CHN 166-2025

Se dio cuenta de la notificación remitida por la Corte de Honor Nacional relativa a la denuncia Rol CHN 166-2025, presentada por Jimmy Walker Vergara, en representación del Consejo Nacional, en contra de Kathy Ann Díaz. En la comunicación se informó la designación de Sebastián Segovia Correa como investigador de la causa y el plazo inicial de 60 días para el desarrollo de la investigación.

Asimismo, se revisó la posterior solicitud de información remitida desde la Secretaría del Consejo Nacional respecto del estado de avance de la investigación, así como la respuesta de la Corte de Honor Nacional señalando que el investigador tomaría contacto para informar el desarrollo de la causa.

Acción acordada: Tomar conocimiento de la notificación y del estado de avance informado, quedando a la espera de los antecedentes que correspondan conforme al desarrollo del procedimiento disciplinario.

f) Solicitud contingente Jamboree Mundial Polonia 2027

Se tomó conocimiento de la solicitud presentada por el Contingente Chileno al 26° Jamboree Scout Mundial Polonia 2027, relativa al envío del instructivo procedimental administrativo actualizado y formatos de informes bimensuales y finales requeridos por el Consejo Nacional.

Durante la conversación se señaló la importancia de uniformar mecanismos de seguimiento, rendición y acompañamiento para contingentes internacionales.

Acción acordada: Solicitar la actualización y remisión del instructivo y formatos correspondientes, con el objeto de uniformar procesos de seguimiento y rendición de contingentes internacionales.

g) Solicitud de antecedentes financieros – Moot Portugal

Se dio lectura a la solicitud presentada por el consejero José Mella relativa al uso de recursos presupuestarios vinculados a pasajes aéreos asociados al Moot de Portugal, requiriendo antecedentes financieros y documentación de respaldo.

Durante el intercambio se señaló la importancia de mantener trazabilidad y claridad respecto de utilización de recursos asociados a contingentes internacionales.

Acción acordada: Derivar la solicitud a la Dirección de Administración y Finanzas para recopilar los antecedentes requeridos y remitir respuesta formal.

h) Participación Conferencia Mundial AMGS/WAGGGS

Se tomó conocimiento de la manifestación de interés presentada por Constanza Chiang Silva para participar en la Conferencia Mundial AMGS 2026 y Foro Global AMGS 2026, junto con la derivación efectuada por el Comisionado Internacional Guía.

La materia fue posteriormente abordada dentro del punto específico de participación internacional.

Acción acordada: Tener presente esta correspondencia para el análisis del punto de participación internacional.

i) Informe participación “Founder Day 2026”

Se tomó conocimiento del informe presentado por la consejera Nacional Carmen Luz Muñoz respecto de su participación en la actividad internacional “Founder Day 2026”, organizada por la Organización Mundial.

El informe abordó estrategias mundiales de voluntariado, participación juvenil, fortalecimiento de liderazgo adulto, gobernanza, cuotas para eventos internacionales y próximos eventos mundiales.

El Consejo valoró positivamente el informe y la representación institucional realizada.

Acción acordada: Remitir el informe a las áreas internacionales y programáticas correspondientes para conocimiento y eventual difusión.

j) Elaboración calendario institucional 2026

Se dio lectura a la correspondencia intercambiada entre Presidencia Nacional y la Dirección Ejecutiva Nacional relativa a la consolidación y elaboración del calendario institucional 2026.

Se informó que la Dirección Ejecutiva desarrollaría una versión integrada del calendario institucional considerando sesiones del Consejo Nacional, Asamblea Nacional, actividades del Ejecutivo y calendario de la Corte de Honor Nacional.

La materia fue posteriormente abordada dentro del punto específico de tabla relativo al calendario institucional.

Acción acordada: Tener presente esta correspondencia para el análisis del punto de calendario institucional.

k) Derivación de acuerdos de Asamblea Nacional al Ejecutivo

Se tomó conocimiento de la comunicación remitida por la presidenta nacional mediante la cual se derivan al director ejecutivo Nacional diversos acuerdos adoptados por la 113ª Asamblea Nacional, indicando responsables y solicitando seguimiento de su cumplimiento.

Durante el intercambio se destacó la importancia de fortalecer mecanismos de seguimiento institucional y trazabilidad de acuerdos.

Acción acordada: Solicitar que durante el mes de abril se presente un primer reporte consolidado de avance respecto de los acuerdos derivados al Ejecutivo.

Fecha	Tema	Remite	Acción	Responsable
08/03	Boletín logros y metas 2072	Alejandro Llonto	Toma de conocimiento	
09/03	Reclamo Grupo GS Kila Antu por acontecimientos vividos en Paxtú 2026	Viviana Fuentealba Responsable Grupo GS Kila Antu	Respuesta de secretario Toma de conocimiento y reflexión del Consejo Nacional	Secretario Consejo Nacional
26/02 al 03/03	Consulta sobre el conocimiento del contenido de las carpetas investigativas	René Muñoz	Respuesta de Secretario y derivación a CHN	Secretario Consejo Nacional
03/03	Solicita reporte al DEN de acuerdos derivados de la AN	Presidenta Nacional	Presentar reporte en sesión de abril	DEN
03/03	Confirma revisión de fechas del Calendario Nacional	Presidenta Nacional	Publicación y difusión del Calendario Nacional	DEN
04/03	Solicita información sobre denuncia interpuesta en la CH desde el año 2023	DD La Cañadilla	Derivación a CHN	Secretario Consejo Nacional
13/03	Renuncia voluntaria al Consejo Nacional	Paloma Orellana	Toma de conocimiento Respuesta formal Iniciar proceso de reemplazo de cupo vacante	Secretario Consejo Nacional Mesa
09/03	Informa sobre participación en actividad conmemorativa del día de los fundadores	Carmen Luz Muñoz	Toma de conocimiento	
03/03 al 04/03	Solicita información por denuncia interpuesta en la	Secretario Consejo Nacional	Toma de conocimiento	

3. Seguimiento de acuerdos de Asamblea Nacional

Sistema de seguimiento de acuerdos

Se presenta al Consejo Nacional una herramienta destinada a mejorar el seguimiento de acuerdos adoptados por el propio Consejo y por la Asamblea Nacional, buscando fortalecer la trazabilidad, cumplimiento y rendición de cuentas institucional.

Durante la exposición se señala que el sistema propuesto complementa las actas, permitiendo registrar acuerdos, responsables, estado de avance, ámbito de gestión y tipo de decisión. Se informa que el trabajo ha permitido levantar un número significativo de acuerdos desde el año 2023, clasificándolos según su estado de cumplimiento y facilitando su revisión por parte de los integrantes del Consejo Nacional.

Se explica que el sistema contempla el uso de un dashboard o tablero de seguimiento, asociado a la cuenta institucional, que permitiría visualizar acuerdos finalizados, pendientes, en desarrollo o con retrasos, así como identificar responsables y áreas involucradas. También se propone utilizar plantillas de presentación para reportar avances en futuras sesiones, evitando que el seguimiento consuma excesivo tiempo de reunión, pero dejando respaldo ordenado y consultable.

Durante el intercambio se valora positivamente la herramienta, señalando que permitirá mejorar la memoria institucional, preparar informes futuros, evitar pérdida de continuidad entre sesiones y generar una presión positiva para el cumplimiento de tareas. Se destaca que contar con información organizada sobre acuerdos facilita la gobernanza, permite evaluar avances reales y contribuye a una cultura de rendición de cuentas.

También se plantea que el sistema podría replicarse para acuerdos de Asamblea Nacional, permitiendo dar seguimiento a compromisos institucionales de mayor alcance y entregando reportes periódicos al Consejo Nacional.

Acción acordada: Implementar el sistema de seguimiento de acuerdos del Consejo Nacional mediante dashboard y plantillas de reporte, manteniéndolo disponible para consulta de las consejeras y consejeros.

Acción acordada: Replicar progresivamente el sistema de seguimiento para acuerdos de Asamblea Nacional, vinculando responsables, plazos y estados de avance.

4. Calendario institucional

Se abordó la elaboración del calendario institucional, revisando la conveniencia de modificar el procedimiento utilizado hasta ahora para su aprobación.

Durante la conversación se señaló que la construcción del calendario corresponde principalmente a una función ejecutiva y operativa, dado que requiere coordinación entre el director ejecutivo Nacional, Comité Ejecutivo y Equipo Nacional. En este sentido, se planteó que el Consejo Nacional no debía aprobar cada actividad del calendario, sino entregar orientaciones generales y definir aquellas fechas que corresponden directamente a su funcionamiento y gobernanza institucional.

Se indicó que el Consejo Nacional debe informar sus fechas de sesiones ordinarias, Asamblea Nacional y otras instancias propias de su competencia, tomando posteriormente conocimiento del calendario consolidado.

Luego del intercambio, se sometió a votación la propuesta.

Acuerdo:
A partir de esta fecha, se entrega la responsabilidad de aprobación del calendario nacional al director ejecutivo Nacional, para que sea diseñado en conjunto con el Comité Ejecutivo y Equipo Nacional. El Consejo Nacional orientará con directrices generales y entregará las fechas que le competen sobre su funcionamiento y gobernanza institucional, tales como sesiones ordinarias, Asamblea Nacional y otras instancias propias.

A favor: Carolina Ávalos, Natalia Aguilera, María Teresa Escudero, José Mella, Carmen Muñoz, Yasmin Santibáñez, Jorge Saavedra, Alejandra Muñoz, Francisco Oyanedel, Carol Gálvez y Jimmy Walker.

En contra: No hay.

Abstenciones: No hay.

Se aprueba el acuerdo.

A propósito de la discusión anterior, se desarrolló una reflexión respecto del rol del Consejo Nacional y de sus integrantes, particularmente en cuanto a la necesidad de distinguir adecuadamente entre funciones de gobernanza, orientación estratégica y ejecución operativa.

Se planteó que el Consejo Nacional debe concentrarse en entregar lineamientos, velar por la coherencia institucional, realizar seguimiento de acuerdos y orientar estratégicamente el desarrollo de la Asociación, evitando involucrarse en decisiones propias de la gestión cotidiana de los equipos ejecutivos o técnicos.

Asimismo, se señaló la necesidad de fortalecer la cultura de trabajo del Consejo Nacional, procurando que sus sesiones se orienten a materias de fondo, decisiones institucionales relevantes y seguimiento estratégico, más que a la revisión detallada de aspectos operativos que corresponden a otras estructuras.

Acción acordada: Continuar fortaleciendo la diferenciación entre funciones de gobernanza y funciones ejecutivas, procurando que las materias sometidas al Consejo Nacional cuenten con antecedentes suficientes y se orienten a decisiones estratégicas.

5. **Reforma del Reglamento**

El Comité de Actualización de Normativa presenta al Consejo Nacional el estado de avance del proceso de reforma del Reglamento, señalando que el trabajo desarrollado hasta la fecha ha considerado el diseño general del proceso, la revisión del nuevo Estatuto, la identificación de cambios obligatorios en el Reglamento, la solicitud de revisión de políticas institucionales al Director Ejecutivo Nacional y la clasificación de insumos provenientes de diálogos territoriales, Congreso y correspondencia institucional.

Se explica que el diseño original debió ser ajustado debido a la complejidad del proceso, la cantidad de materias a revisar y la necesidad de compatibilizar el cronograma con el calendario institucional 2026. En este sentido, se plantea que el proceso no puede limitarse a una actualización meramente formal, sino que debe permitir una participación suficiente y ordenada, considerando la relevancia del Reglamento como norma de funcionamiento institucional.

El Comité informa que la metodología propuesta contempla mecanismos de participación indirecta y directa. Dentro de ellos se consideran focus group, consultas generales, consultas

territoriales, consultas al Comité Ejecutivo Nacional y jornadas específicas de trabajo del Consejo Nacional. Se indica que esta fórmula busca recoger insumos desde distintas estructuras de la Asociación y, al mismo tiempo, mantener la responsabilidad final del Consejo Nacional en la revisión y aprobación del texto.

Se presenta un cronograma actualizado que considera el envío de circular para participar en focus group el 19 de marzo de 2026; una reunión preparatoria del Consejo Nacional el 8 de abril; la realización de focus group durante los días 18 y 19 de abril; consultas generales, territoriales y al Equipo Nacional a partir del 19 de marzo; tabulación y análisis de resultados entre abril y mayo; siete jornadas de trabajo del Consejo Nacional durante mayo; redacción del documento final el 29 de mayo; votación del texto el 17 de junio; y publicación del documento final el 25 de junio.

Durante la discusión se advierte que la propuesta original consideraba ampliar el plazo de publicación del nuevo Reglamento desde 180 días a un plazo mayor. Sin embargo, se plantea la necesidad de revisar cuidadosamente la viabilidad normativa de aprobar formalmente una ampliación de plazo si dicho plazo se encuentra establecido en el Estatuto. En este punto, se señala que el Consejo Nacional debe ser cuidadoso en no adoptar acuerdos que puedan contradecir una norma estatutaria vigente.

En virtud de lo anterior, se distingue entre modificar formalmente el plazo estatutario y dejar constancia de que, por razones metodológicas, participativas y técnicas, el proceso requiere un cronograma de trabajo más amplio para asegurar calidad normativa, participación efectiva y adecuada deliberación del Consejo Nacional.

Se valora la propuesta metodológica presentada por el Comité, en particular por ordenar el trabajo normativo, establecer hitos concretos, generar espacios de participación y permitir que el Consejo Nacional aborde la reforma en jornadas específicas de trabajo. Asimismo, se destaca la importancia de que las consultas generales y territoriales sean correctamente sistematizadas, evitando que el proceso participativo se transforme en una recopilación dispersa de opiniones sin trazabilidad.

Se plantea además que la participación en el proceso de reforma reglamentaria podría vincularse al sello de vida en democracia, como forma de incentivar la participación de jóvenes y adultos en la construcción normativa de la Asociación.

Acuerdo:
El Consejo Nacional acuerda aprobar las adecuaciones del diseño metodológico para la Reforma del Reglamento, conforme al cronograma y etapas presentadas por el Comité de Actualización de Normativa, incorporando focus group, consultas generales, consultas territoriales, consultas al Equipo Nacional y jornadas de trabajo del Consejo Nacional.

A favor: Carolina Ávalos, Natalia Aguilera, María Teresa Escudero, José Mella, Carmen Muñoz, Yasmin Santibáñez, Jorge Saavedra, Alejandra Muñoz, Francisco Oyanedel, Carol Gálvez y Jimmy Walker.

En contra: No hay.

Abstenciones: No hay.

Se aprueba el acuerdo.

Acción acordada: Dejar constancia en acta de que el proceso de reforma reglamentaria requiere un cronograma extendido para asegurar participación, revisión técnica y deliberación

adecuada, sin que ello implique modificar por acuerdo simple los plazos establecidos en el Estatuto.

6. Consejeros observadores y acompañamiento institucional y Modelo de informe de gestión de contingentes a actividades mundiales

Modelo de informe de gestión de contingentes y acompañamiento institucional

Se revisa la propuesta de actualización del modelo de informe de gestión que deberán presentar los contingentes y equipos responsables de actividades nacionales e internacionales, con el objeto de estandarizar la información asociada a la planificación, preparación, ejecución, evaluación y seguimiento de dichas experiencias.

Durante la presentación se señala que el informe de gestión debe permitir documentar, sistematizar y evaluar de manera integral el proceso desarrollado por cada contingente, considerando la aplicación de principios, políticas y lineamientos institucionales, especialmente en materias de política internacional, protección de niñas, niños y jóvenes, cuidado y acompañamiento de voluntarias y voluntarios, transparencia, rendición de cuentas y mejora continua.

Se indica que el informe no debe limitarse a una rendición financiera ni a una memoria descriptiva de actividades, sino constituirse en una herramienta de aprendizaje institucional. Para ello, debe permitir identificar fortalezas, debilidades, riesgos, buenas prácticas, situaciones críticas, recomendaciones y aprendizajes relevantes para futuros campamentos, actividades nacionales e internacionales y contingentes institucionales.

En este sentido, se plantea que el modelo debe contemplar antecedentes relativos al contexto general del evento, tipo de participación, caracterización del contingente, composición y funcionamiento del CMT o equipo responsable, reuniones de coordinación, presupuesto, ingresos, egresos, operaciones, logística, preparación previa, animación territorial, kit del contingente, agencia de viajes, roles del equipo internacional de servicio, stand de Chile, protocolo, comunicaciones, vínculos con organismos públicos u otras instituciones, participación general, desarrollo del programa, salud, seguridad, convivencia, manejo de situaciones de crisis, disciplina, inventario, activos adquiridos, objetos remanentes, reconocimientos, experiencia de participantes, responsables y equipos de servicio.

Durante el análisis se releva que los informes deben contener anexos suficientes, pero ordenados y vinculados a conclusiones concretas, evitando que los respaldos se transformen en un repositorio desorganizado de documentos. Se señala que el objetivo es que el Consejo Nacional pueda contar con una visión integral de cada actividad o contingente, tanto desde el punto de vista administrativo y financiero como desde su dimensión educativa, formativa, comunicacional, logística e institucional.

Asimismo, se analiza la figura de consejeros observadores o acompañantes institucionales en actividades nacionales e internacionales. Se plantea que la denominación “observador” podría no reflejar adecuadamente el rol esperado, pues no se trata de una presencia pasiva ni fiscalizadora, sino de una función de acompañamiento institucional, levantamiento de aprendizajes, resguardo de información relevante y retroalimentación posterior al Consejo Nacional.

Se precisa que dicha figura no debe sustituir ni interferir en las funciones operativas de los equipos organizadores o responsables del contingente, sino aportar una mirada institucional de seguimiento, apoyo y evaluación general, desde el ámbito de la gobernanza.

En virtud de lo anterior, se estima necesario revisar la denominación y funciones de esta figura, evaluando alternativas como “acompañante institucional”, “asesor institucional” u otra expresión que refleje con mayor claridad su naturaleza y alcance. También se plantea la conveniencia de formalizar el modelo de informe como norma complementaria, instructivo o documento institucional actualizable, de manera que pueda ser aplicado homogéneamente a futuros contingentes y actividades, incorporando los aprendizajes acumulados por la Asociación.

Acción acordada: Incorporar las observaciones formuladas al modelo de informe de gestión de contingentes y actividades nacionales e internacionales, resguardando que el documento incluya aspectos estratégicos, operativos, financieros, logísticos, comunicacionales, educativos, de seguridad, convivencia, participación, inventario, activos, protocolo y aprendizajes institucionales.

Acción acordada: Revisar la denominación y funciones de la figura de consejero observador o acompañante institucional, precisando que su rol será de acompañamiento, registro, resguardo de aprendizajes y retroalimentación al Consejo Nacional, sin reemplazar las funciones operativas del equipo responsable.

Acción acordada: Evaluar la conveniencia de formalizar el modelo como norma complementaria, instructivo o documento institucional actualizable, que pueda ser aplicado de manera homogénea a futuros contingentes, campamentos y actividades nacionales e internacionales.

7. Informe Moot Portugal 2025

Se revisan observaciones relativas al informe de participación del contingente chileno en el Moot Portugal 2025, especialmente en lo referido a cierre financiero, inventario, uso de recursos, materiales adquiridos y aprendizajes institucionales.

Durante la discusión se plantea que el informe recibido requiere información complementaria para permitir una evaluación completa de la experiencia. Se señala que, además de los antecedentes financieros, es necesario contar con claridad respecto de los materiales, activos, banderas, elementos de identidad, reconocimientos, obsequios, excedentes de kit y otros bienes adquiridos o recibidos durante el proceso, indicando su ubicación actual, estado y destino institucional.

También se plantea la necesidad de que los informes de contingentes internacionales den cuenta de la resolución de conflictos internos, situaciones disciplinarias, criterios de toma de decisiones, mecanismos de comunicación y gestión de eventuales crisis, no solo como registro administrativo, sino como aprendizaje institucional para futuras experiencias.

Se destaca que el cierre de Portugal debe realizarse conforme a los instructivos financieros y administrativos aprobados por el Consejo Nacional, resguardando trazabilidad de gastos, autorizaciones, rendiciones, respaldos documentales y uso adecuado de los recursos aportados por participantes o por la institución.

Asimismo, se señala que los informes futuros deben permitir evaluar no solo si un evento se ejecutó correctamente, sino también qué impacto produjo en las y los participantes, qué aprendizajes se generaron para la Asociación, qué aspectos deben corregirse y qué recomendaciones deben quedar institucionalizadas para próximos contingentes.

Acción acordada: Solicitar información complementaria respecto del cierre del Moot Portugal 2025, incluyendo inventario de materiales y activos adquiridos, destino de excedentes, reconocimientos y obsequios recibidos, situación de rendiciones pendientes y antecedentes

asociados a la resolución de conflictos internos o situaciones relevantes ocurridas durante el proceso.

Acción acordada: Establecer que las rendiciones e informes finales de contingentes internacionales deberán ajustarse al instructivo de gastos y al modelo de informe aprobado por el Consejo Nacional.

8. Desarrollo institucional, vinculación y comunicaciones

Felipe Mella presentó lineamientos asociados a una estrategia de vinculación y comunicaciones institucionales, abordando distintos ejes orientados al fortalecimiento territorial, posicionamiento institucional y visibilización del impacto social de la Asociación.

Durante la exposición se revisaron especialmente acciones vinculadas a:

- fortalecimiento de redes territoriales;
- coordinación con distritos y zonas;
- generación de lineamientos para voluntariado;
- incidencia pública;
- posicionamiento institucional;
- participación en redes;
- vocerías;
- y fortalecimiento de comunicaciones institucionales.

Asimismo, se presentó una propuesta de lineamientos para vocerías institucionales, señalando que las comunicaciones oficiales deben actuar coordinadamente con los equipos respectivos y alinearse con los lineamientos estratégicos y comunicacionales de la Asociación.

Durante el intercambio se destacó la importancia de:

- fortalecer la vinculación territorial;
- proyectar institucionalmente el aporte educativo y social del movimiento;
- mejorar coordinación comunicacional;
- y avanzar hacia estrategias institucionales más estructuradas de comunicación y representación pública.

Diversos consejeros valoraron el trabajo presentado y formularon observaciones respecto de:

- criterios de vocería;
- participación territorial;
- coordinación institucional;
- y necesidad de seguir profundizando herramientas y lineamientos comunicacionales.

Hacia el cierre de la conversación se consultó si la propuesta debía entenderse aprobada o si sería revisada posteriormente por el Consejo Nacional, acordándose continuar su revisión y desarrollo en futuras instancias.

Acción acordada: Continuar el desarrollo de la estrategia de vinculación y comunicaciones institucionales, incorporando las observaciones formuladas durante la sesión y avanzando en lineamientos asociados a vocerías, vinculación territorial y posicionamiento institucional.

9. Organización territorial

Solicitud de cambio de denominación de Zona Iquique a Zona Tarapacá y reorganización distrital

El director de Desarrollo Institucional presentó la propuesta elaborada juntamente con la Zona Iquique, relativa al cambio de denominación de la zona y ajustes asociados a la organización territorial y distrital.

Durante la exposición se explicó que la propuesta tiene su origen en una solicitud presentada por la propia zona al Consejo Nacional el 20 de diciembre de 2025, trabajada posteriormente con acompañamiento de la Dirección de Desarrollo Institucional.

Se indicó que el cambio de denominación desde “Zona Iquique” a “Zona Tarapacá” busca generar coherencia con la división político-administrativa del país y fortalecer el sentido de pertenencia territorial, considerando que la región corresponde administrativamente a la Región de Tarapacá y no únicamente a la comuna o provincia de Iquique.

Asimismo, se presentaron antecedentes relativos a la fusión de los Distritos Cavancha Iquique y Cerro Tarapacá, conformando el nuevo Distrito Iquique, junto con antecedentes de crecimiento, registro, formación y funcionamiento territorial de los distintos distritos involucrados.

Durante el intercambio, diversos consejeros valoraron los fundamentos presentados, especialmente aquellos vinculados a:

- fortalecimiento territorial;
- coherencia organizacional;
- sentido de pertenencia;
- y proyección institucional de la zona.

Luego del análisis, la propuesta fue sometida a decisión formal del Consejo Nacional.

Acuerdo:

El Consejo Nacional acuerda aprobar el cambio de denominación de la Zona Iquique, que en adelante pasará a denominarse Zona Tarapacá.

Asimismo, acuerda aprobar la fusión de los distritos Cavancha Iquique y Cerro Tarapacá, conformándose el nuevo Distrito Iquique, conforme a los antecedentes presentados por la Dirección de Desarrollo Institucional.

A favor: Carolina Ávalos, Natalia Aguilera, María Teresa Escudero, José Mella, Carmen Muñoz, Yasmin Santibáñez, Jorge Saavedra, Alejandra Muñoz, Francisco Oyanedel, Carol Gálvez y Jimmy Walker.

En contra: No hay.

Abstenciones: No hay.

Se aprueba el acuerdo.

Solicitud de división de la Zona Reloncaví

El director de Desarrollo Institucional presentó posteriormente la propuesta relativa a la división de la Zona Reloncaví, exponiendo antecedentes territoriales, de conectividad, funcionamiento zonal y desarrollo de miembros activos.

Durante la exposición se señaló que la actual Zona Reloncaví se encuentra conformada por los Distritos Lago Llanquihue, Puerto Montt y Chiloé, indicando que desde hace aproximadamente tres años no existe una Dirección Zonal funcionando regularmente y que el Consejo de Zona no se reúne.

Asimismo, se explicaron las dificultades de conectividad entre Chiloé y los otros distritos de la zona, junto con antecedentes relativos a crecimiento, número de grupos, formación y potencial de desarrollo territorial.

La propuesta presentada considera dividir la Zona Reloncaví en:

- una zona conformada por los Distritos Lago Llanquihue y Puerto Montt;
- y una segunda zona unidistrital constituida por el Distrito Chiloé.

Durante el intercambio, diversos integrantes del Consejo Nacional valoraron la propuesta, señalando que permitiría mejorar el funcionamiento territorial, fortalecer el acompañamiento institucional y facilitar el desarrollo zonal.

Luego del análisis, la propuesta fue sometida a decisión formal.

Acuerdo:

El Consejo Nacional acuerda aprobar la división de la Zona Reloncaví, en los términos presentados por la Dirección de Desarrollo Institucional.

A favor: Carolina Ávalos, Natalia Aguilera, María Teresa Escudero, José Mella, Carmen Muñoz, Yasmin Santibáñez, Jorge Saavedra, Alejandra Muñoz, Francisco Oyanedel, Carol Gálvez y Jimmy Walker.

En contra: No hay.

Abstenciones: No hay.

Se aprueba el acuerdo.

10. Términos de referencia Jamboree Nacional 2027 y Presupuesto Jamboree

Se revisan los términos de referencia del Jamboree Nacional 2027, presentados por el equipo correspondiente, considerando observaciones formuladas previamente por el Consejo Nacional y ajustes incorporados al documento.

Durante la exposición se informa que se realizaron modificaciones relevantes al texto, incluyendo la explicitación de estructuras de participación juvenil, la formulación de objetivos más medibles y la revisión de la estructura del equipo de subcampo. Se señala que el documento busca ordenar la planificación general del evento, definir su estructura, clarificar responsabilidades y establecer criterios de organización coherentes con la magnitud del campamento.

Se informa que se modificó el mecanismo de inscripción, pasando de una inscripción por patrulla a una inscripción por unidad, principalmente por razones administrativas y de gestión

del proceso. Se plantea que esta fórmula permitiría un manejo más ordenado de cupos, responsables, participantes y seguimiento institucional.

Asimismo, se revisa el criterio de participación por edad. Se propone evitar definiciones excesivamente rígidas basadas en edad específica y utilizar como criterio principal el registro institucional 2026, de manera de dar mayor claridad y trazabilidad administrativa a la elegibilidad de participantes.

Durante el debate, se formulan observaciones respecto del uso del concepto “animación territorial”, señalando que podría no reflejar adecuadamente el rol real esperado en el marco del evento. También se plantea la conveniencia de priorizar materiales digitales sobre impresiones físicas, tanto por razones de costo como de eficiencia operativa. Frente a ello, se señala que cualquier decisión sobre materiales físicos o digitales debiera considerar no solo el gasto directo, sino también su impacto ambiental, accesibilidad territorial y utilidad educativa.

Se manifiesta preocupación respecto de la participación de pioneras, pioneros y caminantes en funciones de servicio, considerando la cercanía etaria con participantes menores y los eventuales riesgos asociados. Se señala que el documento debe clarificar con precisión los roles, límites, responsabilidades, acompañamiento adulto y resguardos necesarios para evitar confusiones o situaciones de riesgo.

Asimismo, se observa la necesidad de incorporar criterios relativos a acompañantes sombra o apoyos específicos para personas con necesidades particulares, resguardando inclusión, seguridad y participación efectiva.

El Consejo Nacional valora el avance del documento, pero estima necesaria incorporar las observaciones realizadas antes de su aprobación definitiva. Se sugiere además que determinados aspectos operativos, susceptibles de modificación durante el proceso de planificación, queden en un anexo separado, de modo que el documento principal mantenga estabilidad y los ajustes operativos puedan realizarse con mayor flexibilidad.

Acción acordada:

Solicitar al equipo responsable del Jamboree Nacional 2027 incorporar las observaciones formuladas a los términos de referencia, especialmente en materias de participación juvenil, inscripción por unidad, criterios de elegibilidad, roles de pioneros, pioneras y caminantes en servicio, acompañantes sombra, materiales digitales o impresos y estructura operativa del evento.

Acción acordada:

Evaluar la creación de un anexo operativo a los términos de referencia, que permita ajustar aspectos logísticos o administrativos sin modificar el documento principal.

Presupuesto Jamboree Nacional 2027

Materia Reservada

11. Presentación del presupuesto institucional 2026

Materia Reservada

12. COMEDUC

Se aborda la propuesta de fortalecimiento de la Comisión Nacional de Educación, COMEDUC, presentada al Consejo Nacional, cuyo propósito es revisar su gobernanza, composición y mecanismo de selección de sus integrantes, con el objeto de fortalecer sus capacidades institucionales, mejorar la calidad de sus decisiones y dotarla de mayor legitimidad territorial.

Durante la presentación se plantea que la propuesta busca ordenar la gobernanza de COMEDUC sobre cuatro ejes principales: legitimidad institucional, calidad de las decisiones, representación territorial y transparencia en la selección de sus integrantes. Se señala que estos elementos son interdependientes y que deben ser abordados conjuntamente para robustecer el funcionamiento del órgano educativo nacional.

Se expone como diagnóstico que existen brechas críticas de gobernanza en el funcionamiento actual de la Comisión, particularmente por la eventual mezcla de roles entre quienes diseñan técnicamente las propuestas educativas y quienes participan en su validación institucional. Se plantea que esta situación puede generar riesgos de autovalidación, falta de objetividad o percepción de arbitrariedad, especialmente cuando las mismas personas que elaboran propuestas programáticas, metodológicas o formativas participan también en su aprobación.

En este contexto, se presenta como principio central la separación de funciones institucionales. Por una parte, se identifica un ámbito de diseño técnico, asociado a la elaboración de programas educativos, metodologías, contenidos curriculares y asesoría especializada, a cargo de comisionados de rama, equipos técnicos y el área de Métodos Educativos. Por otra parte, se plantea un ámbito de validación institucional, asociado a la deliberación, análisis crítico, decisión estratégica nacional, perspectiva territorial y resguardo de la identidad del Movimiento, a cargo del Consejo Nacional, dirigentes territoriales, Ejecutivo Nacional y Asesoría Religiosa Nacional.

La propuesta distingue entre quienes tendrán voz y quienes tendrían derecho a voto. Se plantea que la Dirección de Métodos Educativos, Dirección de Voluntariado, comisionados nacionales de rama y representantes de formación religiosa participen con voz plena en la deliberación técnica, mientras que el voto quede radicado en integrantes que ejercen una responsabilidad institucional de validación. En ese modelo, el órgano decisor estaría compuesto por diez votos: dos del Consejo Nacional, seis de dirigentes territoriales, uno del Asesor Religioso Nacional y uno del Ejecutivo Nacional.

Asimismo, se propone un proceso de selección en tres etapas: postulación abierta, evaluación técnica nacional y elección territorial. En la primera etapa, cualquier integrante activo que cumpla los requisitos mínimos podría postular. En la segunda, un comité técnico nacional revisará los antecedentes conforme a criterios objetivos, elaborando un ranking nacional. En la tercera, los Consejos de Zona recibirán la nómina preseleccionada, deliberarían y emitirían sus preferencias, eligiendo finalmente a las seis personas con mayor respaldo territorial.

Respecto de los criterios de evaluación, se propone considerar formación institucional, experiencia en el Movimiento, trabajo activo en grupo, participación nacional, aportes pedagógicos y coherencia ética. Se señala que el objetivo es equilibrar mérito técnico, representación territorial, gobernanza institucional y diversidad del Movimiento.

Durante el debate, diversos integrantes del Consejo valoran la necesidad de fortalecer COMEDUC y actualizar su funcionamiento, especialmente a la luz del nuevo Estatuto. Se comparte la preocupación por evitar que la Comisión funcione solo como una instancia formal o de revisión aislada de documentos, relevándose que debe constituirse en un órgano

técnico-educativo capaz de orientar el desarrollo programático, formativo y metodológico de la Asociación.

Sin perjuicio de ello, también se plantean observaciones respecto del modelo propuesto. Se advierte que debe definirse con claridad si COMEDUC será concebida principalmente como un órgano técnico, como un órgano de validación institucional o como una instancia mixta. Asimismo, se señala que la participación territorial debe resguardar criterios de idoneidad técnica, evitando que el componente representativo debilite la calidad de las decisiones educativas.

Se manifiestan además inquietudes respecto del mecanismo de votación por zonas, señalando que no todas las zonas cuentan con igual número de dirigentes con nivel avanzado ni con las mismas capacidades instaladas para evaluar materias educativas complejas. También se plantea que el sistema de puntajes debe ser cuidadosamente diseñado para evitar inequidades, percepciones de competencia personal o incentivos inadecuados.

Otros integrantes del Consejo destacan que la propuesta permite avanzar hacia mayor transparencia, legitimidad y participación, evitando que las decisiones educativas queden concentradas en grupos reducidos o en dinámicas históricas poco claras. Se señala que el desafío no es reemplazar el conocimiento técnico, sino ordenar la forma en que dicho conocimiento se somete a validación institucional y territorial.

Luego del intercambio, se estima que la materia requiere mayor análisis y que no corresponde adoptar una decisión definitiva en esta sesión. Se acuerda continuar la revisión de la propuesta, solicitar antecedentes complementarios al Ejecutivo y avanzar hacia una fórmula que combine idoneidad técnica, legitimidad institucional, participación territorial y coherencia con la normativa vigente.

Acción acordada: Continuar el análisis de la propuesta de fortalecimiento y gobernanza de COMEDUC, solicitando al director ejecutivo Nacional y al área de Métodos Educativos antecedentes técnicos complementarios, incluyendo el padrón actualizado de personas con nivel avanzado, para ser revisados en una próxima sesión del Consejo Nacional.

13. Participación en Conferencia Mundial AMGS/WAGGGS 2026

El Consejo Nacional revisó antecedentes relativos a la participación institucional en la Conferencia Mundial AMGS/WAGGGS 2026, acordando criterios de representación, financiamiento y participación de delegaciones institucionales en instancias internacionales.

Durante la conversación se señaló la importancia de mantener presencia institucional en espacios internacionales de toma de decisiones, representación y articulación del movimiento guía y scout mundial, resguardando al mismo tiempo criterios de responsabilidad financiera y adecuada representación institucional.

En este contexto, se revisó la propuesta de participación del Comisionado Internacional Guía, junto con la solicitud presentada por Constanza Chiang Silva para participar como delegada en la Conferencia Mundial y Foro correspondiente.

Diversos integrantes del Consejo Nacional manifestaron la importancia de mantener criterios claros respecto de:

- representación internacional;
- financiamiento institucional;
- participación de delegaciones;

- y mecanismos de retorno y socialización de aprendizajes posteriores a estas instancias.

Luego del intercambio, las propuestas fueron sometidas a decisión formal.

Acuerdo:
El Consejo Nacional acuerda autorizar la participación del Comisionado Internacional Guía en la Conferencia Mundial AMGS/WAGGGS 2026, autorizando el uso de recursos institucionales hasta por un monto máximo de $1.800.000.

A favor: Carolina Ávalos, Natalia Aguilera, María Teresa Escudero, José Mella, Carmen Muñoz, Yasmin Santibáñez, Jorge Saavedra, Alejandra Muñoz, Francisco Oyanedel, Carol Gálvez.

En contra: No hay.

Abstenciones: Jimmy Walker

Se aprueba el acuerdo.

Acuerdo:
El Consejo Nacional acuerda autorizar la participación de Constanza Chiang Silva como delegada en la Conferencia Mundial AMGS/WAGGGS 2026, debiendo financiar íntegramente su participación con recursos propios.

A favor: Carolina Ávalos, Natalia Aguilera, María Teresa Escudero, José Mella, Carmen Muñoz, Yasmin Santibáñez, Jorge Saavedra, Alejandra Muñoz, Francisco Oyanedel, Carol Gálvez y Jimmy Walker.

En contra: No hay.

Abstenciones: No hay.

Se aprueba el acuerdo.

14. Informe participación “Founder Day 2026”

Se tomó conocimiento del informe presentado por Carmen Luz Muñoz respecto de su participación en la actividad internacional “Founder Day 2026”, organizada por la Organización Mundial.

Durante la exposición se compartieron antecedentes relacionados con:

- estrategias mundiales de voluntariado;
- participación juvenil;
- fortalecimiento de liderazgo adulto;
- gobernanza;
- cuotas para eventos internacionales;
- y próximos encuentros y procesos internacionales.

Diversos integrantes valoraron la representación institucional desarrollada y destacaron la importancia de compartir posteriormente aprendizajes y experiencias recogidas en este tipo de instancias internacionales.

Acción acordada: Remitir el informe y antecedentes presentados a las áreas internacionales y programáticas correspondientes para conocimiento y eventual socialización institucional.

15. Temas legales y judiciales

Materia Reservada

Cierre de la sesión

Antes del término de la sesión, diversos integrantes del Consejo Nacional relevaron la importancia de continuar fortaleciendo los espacios de trabajo colaborativo, el seguimiento de acuerdos y la coordinación entre las distintas estructuras de la Asociación.

Asimismo, se destacó la necesidad de mantener una mirada estratégica respecto del desarrollo institucional, procurando resguardar simultáneamente:

- la sostenibilidad financiera;
- el fortalecimiento territorial;
- el acompañamiento a grupos;
- y el sentido educativo y formativo del movimiento.

La presidenta nacional agradeció la participación de las y los integrantes del Consejo Nacional, así como el trabajo desarrollado por las distintas áreas y equipos que participaron durante ambas jornadas.

No habiendo más materias que tratar, y siendo las 13:00 horas del domingo 15 de marzo de 2026, se dio término a la sesión ordinaria del Consejo Nacional.

En conformidad con la normativa institucional, doy fe

Secretario Consejo Nacional